

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA TÉCNICAMENTE EL PROYECTO “RENATURALIZACIÓN DEL RÍO PALMONES, EN LAS PROXIMIDADES DEL NÚCLEO URBANO DE LOS BARRIOS”. CLAVE: A6.411.601/2111.

1.- ANTECEDENTES.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó por Decreto 189/2002, de 2 de julio, el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces, con la finalidad de constituir el marco de coordinación e intervención en la materia en Andalucía. El río Palmones está declarado Arpsi desde la elaboración de los Mapas del primer ciclo del Plan de Gestión del Riesgo de Inundaciones para la demarcación hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, con código ES060_ARPS_0001, en una longitud de 11,5 km desde el PK 82,3 de la Autovía A-381 (Jerez-Los Barrios) hasta su desembocadura, alcanzando en la matriz de caracterización de las Arpsis fluviales de esta demarcación valores muy altos tanto de peligrosidad como de riesgo, localizándose las zonas más vulnerables en las proximidades de la población de Los Barrios y en las áreas urbanizadas situadas en el sector de la desembocadura.

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de España, concretamente formando parte del Componente 5 “Preservación del litoral y recursos hídricos”, se ha incluido asociado a la inversión nº2 “Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación” el hito 77 del PRTR, que insta a restaurar, al menos, 200 kilómetros de cauces y riberas y proteger a 40.000 habitantes del riesgo de inundación en España. Estas ayudas pretenden respaldar actuaciones como las del río Palmones que contemplen proyectos integrados en planes o estrategias a largo plazo que, a través de soluciones basadas en la naturaleza, impulsen actuaciones de estrategia y planificación y de ejecución directa en el territorio: elaboración y actualización de estrategias de renaturalización fluvial; reducción del riesgo de inundación; reordenación de espacios que permitan su integración ambiental; contribuir al aumento de la biodiversidad y a su conservación; mejora de la continuidad o el incremento del espacio fluvial; recuperación de hábitats; actuaciones de generación de infraestructura verde para la reducción efectiva del riesgo de inundación; actuaciones sobre edificios o bienes existentes en zonas inundables que mejoren su adaptación.

El tramo de río objeto de actuación presenta un estado global de degradación identificado como “Malo”, con presencia de residuos, pies de árboles muertos o plantas invasoras. Esto conlleva a que la población viva completamente de espaldas al río y a su ribera. Las alternativas analizadas contemplan la mejora de la resiliencia del núcleo de población de Los Barrios ante situaciones de avenidas ordinarias y extraordinarias



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	15/02/2024	PÁGINA 1/3
	PAULA ROBLES LORENTE		
	JOAQUIN RODRIGUEZ PEREZ DE OCAMPO		
VERIFICACIÓN	PK2jmWQ8NSEZPJUU69APN2TD66L7YA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



mediante la implementación en el terreno de soluciones basadas en la naturaleza (remodelación geomorfológica de cauces, tratamientos silvícolas, recuperación de vegetación potencial, recuperación de DPH), organizar el uso público del ecosistema ribereño para facilitar el acercamiento, conocimiento y respeto por este medio.

Con fecha 5 de febrero de 2024, el Servicio de Supervisión de Proyectos, a través de su Departamento, emite informe favorable de supervisión del proyecto de construcción “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN “RENATURALIZACIÓN DEL RÍO PALMONES, EN LAS PROXIMIDADES DEL NÚCLEO URBANO DE LOS BARRIOS (CÁDIZ)”.

Con fecha 7 de febrero de 2024, la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural solicita la aprobación técnica del proyecto de epígrafe y la autorización de información pública a efectos de interés general para su publicación y general conocimiento.

2.- JUSTIFICACIÓN.

El proyecto contribuirá a la restauración de ecosistemas fluviales mediante la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza para mejorar las condiciones del bosque de ribera (estructura, composición y estado sanitario), eliminando especies invasoras, mejorando la diversidad ecológica y el efecto de corredor ecológico del río, así como del valor recreativo y escénico del río y ampliando el espacio fluvial. A parte se busca mejorar la capacidad hidráulica del cauce mejorando la respuesta frente a avenidas y la recuperación de la llanura aluvial.

Minimizar de manera significativa el riesgo de inundación por avenidas extraordinarias con periodos de retorno de 100 o 500 años, en un río de las características del Palmones, requiere de múltiples actuaciones puntuales a nivel local para mejorar la respuesta y resiliencia de la población ante estos episodios de inundación. La reducción del riesgo de inundación es uno de los resultados de las soluciones de bioingeniería que se proponen. En concreto, se producirá una mejora de la estructura de la zona de ribera, se favorecerá la conexión con aguas subterráneas (aumento de la vegetación), mejorará el régimen hidrológico (caudales sólidos) al favorecer la retención de sedimentos, mejorará la continuidad ecológica del río y supondrá múltiples beneficios, tanto para el ecosistema fluvial, como para los habitantes del municipio. Por último, el proyecto añade un componente de impulso social de conocimiento y de aprovechamiento del río por la ciudadanía, mejorando la red de senderos fluviales del entorno y su conectividad.

Entre las actuaciones a desarrollar en el proyecto, se encuentra la construcción de un sendero fluvial de 2,6 km de longitud en el margen izquierdo del río Palmones, una pasadera ciclopeatonal que conecte los



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	15/02/2024	PÁGINA 2/3
	PAULA ROBLES LORENTE		
	JOAQUIN RODRIGUEZ PEREZ DE OCAMPO		
VERIFICACIÓN	PK2jmWQ8NSEZPJUU69APN2TD66L7YA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



senderos a ambos márgenes del río, la eliminación selectiva de pies de eucaliptos, la recuperación de formaciones vegetales de ribera autóctonas y la limpieza de zonas de desagüe superficial.

El **plazo** para la realización de las obras previstas en el proyecto se fija en un total de doce (12) meses.

El **Presupuesto Base de Licitación** del proyecto “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN “RENATURALIZACIÓN DEL RÍO PALMONES, EN LAS PROXIMIDADES DEL NÚCLEO URBANO DE LOS BARRIOS (CÁDIZ)”, CLAVE: A6.411.601/2111, asciende a dos millones seiscientos noventa y seis mil novecientos doce euros con noventa y dos céntimos (2.696.912,92 €).

3. CONCLUSIÓN

Sobre la base de todo lo anterior, se eleva a la Superioridad la siguiente propuesta:

1º Aprobar técnicamente el proyecto “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN “RENATURALIZACIÓN DEL RÍO PALMONES, EN LAS PROXIMIDADES DEL NÚCLEO URBANO DE LOS BARRIOS (CÁDIZ)”, CLAVE: A6.411.601/2111, por un presupuesto total (IVA incluido) de dos millones seiscientos noventa y seis mil novecientos doce euros con noventa y dos céntimos (2.696.912,92 €) y un plazo total de ejecución de doce (12) meses.

2º Autorizar, a efectos generales, cualquier trámite de información pública en relación con el expediente.

CONFORME:

LA SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURAS
Y TECNOLOGÍA DEL AGUA

Paula Robles Lorente

CON LA PROPUESTA:

EL ASESOR TÉCNICO

Joaquín Rodríguez Pérez de Ocampo

APROBADA LA PROPUESTA,

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
P.D. ORDEN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA nº 227 de 25/11/22).
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA,

Álvaro Real Jiménez



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	15/02/2024	PÁGINA 3/3
	PAULA ROBLES LORENTE		
	JOAQUIN RODRIGUEZ PEREZ DE OCAMPO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWQ8NSEZPJUU69APN2TD66L7YA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	